



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 2 de julio de 2003.-

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Lucrecia FALON, y;

CONSIDERANDO

Que la Profesora Lucrecia FALON viene desarrollando un proceso continuo de formación desde el año 1995 a la fecha.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha designado profesores asesores en dicho espacio curricular (Prof. Di CARLO, Dr. SCHUSTER, Lic. PADILLA, Dr. MUSACCHIO)

Que en consecuencia la formación de la Licenciada Lucrecia FALON en el ámbito de las Ciencias Sociales debiera permitir la integración de aportes de campos interdisciplinarios al estudio de la ciencia.

Que la Profesora cuenta con antecedentes docentes en el ámbito de la Facultad.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Rectificar la Res. CAFHCS N° 022/03 respecto de la designación de la profesora Lucrecia FALON, donde dice JTP deberá decir, Profesora Adjunta.

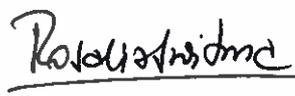
Art.2º) Nominar a la Profesora Ángela BUSTELO DE LÓPEZ como profesora Adjunta Asesora de la asignatura Epistemología para las carreras de Ciencias de la Educación y Turismo.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 238/03

JEG


Lic. CLAUDIA COIGAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALÍA BROITMAN
VICE - DECANA
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.